



ROUGIER, ELISEO ELADIO c/ CAJA DE JUB., SUBSIDIOS Y PENS. DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PCIA. s/ PRETENSION RESTABLECIMIENTO O RECONOC. DE DERECHOS - PREVISION.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por el actor en la causa ROUGIER, ELISEO ELADIO c/ CAJA DE JUB., SUBSIDIOS Y PENS. DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PCIA. s/PRETENSION RESTABLECIMIENTO O RECONOC. DE DERECHOS - PREVISION", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió adecuadamente con el requisito previsto en el artículo 7º, inciso a, del reglamento aprobado por acordada 4/2007, en tanto no acompañó copia de los precedentes a los que remite la decisión impugnada mediante el recurso extraordinario federal.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **ROUGIER ELISEO ELADIO**, representado por el **Dr. Marcelo Ernesto José Marcó**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata**.